



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN MARZO ABRIL Y JUNIO 2023 POR ISAPRE CONSALUD

ALGARROBO, 10 JUL 2023

DECRETO N° P 3160

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. D.A. N° 332 del 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. N° 1452 del 06.06.2023, Modifica D.A N°332 que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. N° 1455 del 06.06.2023, Rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre CONSALUD, correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios de Salud Municipal.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses marzo, abril, y junio 2023:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO	MONTO
3075757177-3		Abarca Vera Maria Elena	7	05-09-2022	11-09-2022	3377	14-09-2022	mar-23	Consalud	\$ 232.133
14125017-5		Abarca Vera Maria Elena	10	20-03-2023	29-03-2023	1381	22-03-2023	abr-23	Consalud	\$ 446.215
312420609-K		Guajardo Larrondo Irene	5	17-10-2022	21-10-2022	3981	14-11-2022	mar-23	Consalud	\$ 233.009
14425188-1		Guajardo Larrondo irene	7	20-04-2023	26-04-2023	1905	20-04-2023	jun-23	Consalud	\$ 439.580
13630351-1		Morales Sandoval Susan	30	30-01-2023	28-02-2023	618	07-03-2023	jun-23	Consalud	\$ 1.914.586
311635913-8		Moreira Alvarez Michelle	15	16-08-2022	30-08-2022	3130	26-08-2022	mar-23	Consalud	\$ 1.057.379
3079712943-7		Muñoz Duran Judith	10	01-12-2022	10-12-2022	4328	09-12-2022	mar-23	Consalud	\$ 509.574
TOTAL RECUPERADO										\$ 4.832.476

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



CCS/PMMLC/DVD/dto.
DISTRIBUCION: 10
Secretaria Municipal (2).
Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 10 JUL 2023

FECHA SALIDA: 11 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°